



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072 -2026-MPLC/A

Quillabamba, 02 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 006-2026/MCPPC-MDP/AL, con Registro de Tramite Documentario N° 2114 de fecha 19 de enero de 2026, de Invitación al Desfile Cívico por el "V Aniversario del Centro Poblado de Pichari Colonos" y el V Festival Agroindustrial de la yuca 2026, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Pichari Colonos, Sr. Regoberto Gutiérrez Pérez, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el OFICIO N° 006-2026/MCPPC-MDP/AL, con Registro de Tramite Documentario N° 2114 de fecha 19 de enero de 2026, el Alcalde del Centro Poblado de Pichari Colonos, Sr. Regoberto Gutiérrez Pérez, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en el Desfile Cívico por el "V Aniversario del Centro Poblado de Pichari Colonos" y el V Festival Agroindustrial de la yuca 2026; a llevarse a cabo el 08 de febrero del presente año;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar los diversos Aniversarios de los Distritos, Centros Poblados del ámbito de la Provincia, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorarse, el "V Aniversario de Creación Política de la Municipalidad del Centro Poblado de Pichari Colonos", Distrito de Pichari;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la "MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS", del Distrito de Pichari, provincia de La Convención, Departamento del Cusco, por conmemorarse el 08 de febrero del presente año, el "V ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciéndose extensivo el saludo al ALCALDE SR. REGOBERTO GUTIERREZ PEREZ, a su Concejo Municipal, y por su intermedio, a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento a la Municipalidad del Centro Poblado de Pichari Colonos, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcalde
GM
Intermedio
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679